

Artículo ganador del Premio Secciones 2020 – Sección de Derecho Aeronáutico y Espacial

El letrado **Guillermo Morato Lara** ganó el Premio Secciones 2020 en la Sección de Derecho Aeronáutico y Espacial con su trabajo “La Nueva Aviación y la Movilidad Aérea Urbana; su razón de ser, la regulación y la participación de las organizaciones territoriales”.

Hay partes del espacio aéreo que históricamente han tenido un uso secundario, con la evolución tecnológica, esas partes tienen ahora una importancia fundamental para las aeronaves que han surgido de ella y para el desarrollo urbano. Las aeronaves con tecnologías no convencionales, ya suponen más del 90% de la flota, pero tienen menos importancia aún que la aviación convencional. Sin embargo, los beneficios de su desarrollo, potenciados por los efectos del COVID 19 son básicos para el transporte e ineludiblemente tardaremos poco en sentirlos todos. A nivel internacional, todos urgen su desarrollo legislativo y su operación, pero aún hay problemas por resolver, y la respuesta debe estar coordinada con una regulación aeronáutica actual, de indudable éxito, focalizada en la aviación comercial convencional, que requiere grandes profesionales y complicándose con cada nuevo desarrollo. La normativa es compleja y aparecen muchos nuevos entrantes, lo que impone retos para mantener la seguridad de actual y sus prolijos procedimientos. Necesitamos una regulación flexible, aprovechando la que permiten las últimas novedades normativas, potenciar la segmentación local, la participación de los ciudadanos y de los entes territoriales (en su definición, gestión y supervisión) mediante acuerdos con las autoridades de aviación, que resulten en un marco operativo provechoso para todos. Comentar los aspectos regulatorios más importantes, señalar condicionantes y comunicar la importancia de la participación en el desarrollo, es el objetivo de este trabajo.